

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202211200043543**



Fecha: 29-04-2022

PARA: **JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**
Director General
CATALINA MARGARITA NAGY PATIÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario
ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Jurídico
ARTURO GALEANO ÁVILA
Directora de Reasentamientos Humanos (E)
CAMILO BARBOSA MEDINA
Director de Mejoramiento de Vivienda
CAMILO BARBOSA MEDINA
Directora de Mejoramiento de Barrios (E)
SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO
Directora de Urbanizaciones y Titulación
MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS
Subdirectora Administrativa
MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA
Subdirectora Financiera
YOHANA PINEDA AFANADOR
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DE: **ASESORA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular corte al 31mar2022.

Cordial saludo:

Para los fines pertinentes y de acuerdo con las funciones y competencias establecidas en los numerales e y h del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en el literal i) *“De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías”* del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de

Página 1 de 2

2015, en el Artículo 10 de la Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, en el Procedimiento gestión de la mejora 208-CI-Pr-05 – V6/2020 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, la Asesoría de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento de la Caja de la Vivienda Popular, a corte 31mar2022 a fin de que se atiendan las recomendaciones y las alertas en pro de la mejora continua.

Cordialmente,

DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
Firmado digitalmente por DIANA
CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
Fecha: 2022.04.29 20:26:00 -05'00'

DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
ASESORA DE CONTROL INTERNO
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: PDF del Informe de seguimiento al plan de mejoramiento
Archivo en Excel "Plan de Mejoramiento Contraloría - corte 31mar2022"
Archivo en Excel "Plan de Mejoramiento por Procesos - corte 31mar2022"

Proyectó: Kelly Johanna Serrano Rincón – Contratista de Control Interno CTO 044-2022
Revisó y aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila - Asesora de Control Interno



	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

1. OBJETIVO:

Verificar el estado de avance de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional y evaluar la eficacia de aquellas acciones que se encuentren cumplidas al corte de 31mar2022.

2. ALCANCE:

Cubre la gestión adelantada en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo del 2022 de las acciones derivadas de auditorías internas y externas que corresponde a: 1. Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y 2. Plan de mejoramiento por procesos. Y abarca las acciones que al cierre del 31 de diciembre del 2021 quedaron abiertas y las que se abrieron en el transcurso del 2022.

3. PERIODO DE EJECUCIÓN: Inicio el 5 de abril del 2022 y finaliza el 29 de abril del 2022.

4. EQUIPO AUDITOR:

- Auditores que verificaron las acciones: Kelly Johanna Serrano Rincón, Joan Manuel Wilhayner Gaitán Ferrer, Carlos Andrés Vargas Hernández, Martha Liliana Pedroza Alonso, Javier Alfonso Sarmiento Piñeros y Martha Yaneth Rodríguez Chaparro.
- Kelly Johanna Serrano Rincón – Auditor, consolidación informe.
- Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesor de Control Interno, Auditor Líder

5. CRITERIOS DE AUDITORIA:

Norma	Nombre	Numeral	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones	Artículo 12 numerales e y h	ARTÍCULO 12. Funciones de los auditores internos. ...e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. h) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	Artículo 2.2.21.4.9 Literal i)	Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.
Decreto 807 de 2019	Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Artículo 36 Numeral 5	Actividades de Monitoreo: "...medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos e identificar el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad."
Resolución reglamentaria	Por la cual se reglamenta el trámite	Artículo 10	"SEGUIMIENTO. El seguimiento al Plan de Mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 2 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Norma	Nombre	Numeral	Descripción
036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá	del plan de mejoramiento que presentan os sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones		<p>sujeto de vigilancia y control fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno – MECI o la metodología vigente que esté adoptada, para verificar su cumplimiento. El resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.</p> <p>PARÁGRAFO. La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes”</p>
Procedimiento 208-CI-Pr-05 – V6/2020	Procedimiento gestión de la mejora	Actividad 20	Realizar informes periódicos del estado de las acciones del plan de mejoramiento por procesos.
Plan Anual de Auditoría – vigencia 2022			Seguimiento Plan Mejoramiento Auditoría Interna y Contraloría – Abril 2022

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La metodología utilizada para este seguimiento fue:

- Preparación matriz de seguimiento a Planes de Mejoramiento de Contraloría y por Procesos incluyendo las acciones nuevas.
- Envío por ORFEO de solicitud de seguimiento de los diferentes procesos mediante radicado No. 202211200036073 del 05abr2022, explicando la metodología del seguimiento y del cargue de evidencias, con fecha de entrega de la información el 12abr2022.
- Diligenciamiento por cada una de las dependencias y envió por correo electrónico las matrices y cargue de evidencias en una carpeta compartida en DRIVE
- Descarga de evidencias y consolidación de la matriz de seguimiento.
- Verificación de los soportes y estado de las acciones por parte de los auditores a los procesos.
- Socialización en mesas de trabajo de los resultados del seguimiento al plan, con cada uno de los procesos, con el fin de presentar las observaciones y recomendaciones.
- Consolidación del presente informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno y se socializa el estado final mediante el aplicativo ORFEO y correo electrónico.

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

7. CONCLUSIÓN:

Se concluye producto de la verificación y evaluación de los soportes suministrados por las dependencias frente a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de marzo de 2022 que:

- El plan de mejoramiento de la Contraloría conformado por 141 acciones registradas en SIVICOF tiene un avance promedio general de 78%, sin considerar 19 acciones que deben iniciar su ejecución a partir del mes de abril del 2022.
- El plan de mejoramiento por procesos, conformado por 46 acciones de mejora, tiene un avance promedio general del 64%, de las cuales, 42 acciones corresponden a la vigencia 2021 y 4 acciones a la vigencia 2022.
- Se evaluaron como cumplidas 5 acciones del Plan de Mejoramiento de Contraloría cuyas fechas de terminación se encontraban entre enero y marzo del 2022, de las cuáles cuatro (4) corresponde a la Dirección de Reasentamientos y una (1) a la Dirección Jurídica.
- Se evaluaron como cumplidas 16 acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos (1) Gestión Estratégica, (1), Gestión Financiera, (5), Gestión Documental, (1) Gestión del Talento Humano, (1) Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial, (1) Reasentamientos, (1) Mejoramiento de Barrios, (4) Urbanizaciones y Titulación y (1) Gestión Administrativa. De las 16 acciones (12) tenían fechas de cierre entre enero y marzo y (4) cuatro fueron cerradas anticipadas.
- Se generan 5 alertas frente al Plan de Mejoramiento de la Contraloría a la Dirección de Urbanización y Titulación por riesgo de incumplimiento de las acciones .3.1.4.1.3.1-1, 3.3.1.4.1.3.2 – 1, 3.3.1.4.1.3.3 – 1, 3.3.1.4.1.3.4 – 1, 3.3.1.4.1.3.5 – 2 Cód. 55 que vencen el 22 de julio del 2022 y una (1) aleta a la Subdirección Financiera frente las Acción 3.3.2.3 – 1 Cód. 55 que vence el 2/jul/2022.
- Se generaron 10 aletas frente al Plan de Mejoramiento por Procesos por riesgo de incumplimiento de las acciones así: tres (3) a Dirección de Urbanización y Titulación, tres (3) a Gestión Administrativa, una (1) a OTIC, una (1) a Talento Humano, (1) a Mejoramiento de Vivienda y una (1) a Gestión Estratégica.

En términos generales las dependencias están gestionando las acciones de mejora, conforme a las actividades y plazos establecidos a excepción de las siguientes áreas que reportan algunas observaciones frente a los plazos y/o efectividad:

- Cinco (5) acciones de la Dirección de Urbanización y Titulación y dos (2) de la Subdirección Financiera están calificadas por parte de la Contraloría de Bogotá como incumplidas y/o inefectivas, por lo anterior, deben continuar su gestión hasta su culminación satisfactoria.
- Cuatro (4) acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos a cargo de la Subdirección Administrativa se encuentran en ejecución fuera de términos.

Finalmente, para el próximo seguimiento al corte 30may2022, se deben gestionar en total 90 acciones, 61 acciones en el PM Contraloría y 29 acciones en el PM por Procesos; más las que se suscriban.

Página 3 de 19

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 4 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8. DESARROLLO Y RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

A continuación, se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas de acuerdo con el objetivo de seguimiento, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la gestión, operación y control de la Caja de Vivienda Popular.

8.1 Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría al corte de 31 de marzo de 2022 tiene registradas 141 acciones en el aplicativo SIVICOF y presenta un avance promedio general del 78%, sin considerar en este avance 19 acciones que deben iniciar su ejecución a partir del mes de abril del 2022.

Las 141 acciones que ha gestionado la Caja de la Vivienda Popular durante lo recorrido de la vigencia 2022 y al corte del 31 de marzo, corresponden a las siguientes:

- 122 acciones que venían abiertas de la vigencia 2021
- 19 acciones suscritas en la Auditoría de Cumplimiento código 50 PAD 2022

La Contraloría de Bogotá en el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento código 50 PAD 2022 culminada el 15 de marzo del 2022, revisó y cerró las siguientes siete (7) acciones.

Tabla 1. Evaluación Plan de Mejoramiento y Resultados de su seguimiento por parte de la Contraloría

Vigencia PAD Código auditoría	No.	Descripción hallazgo	Descripción acción	Área responsable	Eficacia %	Efectividad %	Estado y evaluación auditor	Fecha seguimiento
PAD 2020 - CÓG 70	3.2.1	Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción no. 1 propuesta para corregir las causas que generaron el hallazgo 3.2.3 de la auditoría de desempeño código 30 del PAD 2019	Revisar y actualizar los procedimientos, de reubicación definitiva código 208-reas-pr-05 y adquisición predial código 208-reas-pr-04, de conformidad con el marco normativo que permita la entrega de los predios en oportunidad y posterior giro efectivo de los recursos.	Dirección de Reasentamientos	100	75	CUMPLIDA EFECTIVA	28/02/2022
PAD 2020 - CÓG 70	3.3.2	Hallazgo administrativo y fiscal por valor de \$383.175.000, con presunta incidencia disciplinaria, por haber efectuado el pago del valor de la resolución de asignación del valor único de reconocimiento - vur y no haber recibido el predio en alto riesgo - PAR	Revisar y actualizar los procedimientos, de reubicación definitiva código 208-reas-pr-05 y adquisición predial código 208-reas-pr-04, de conformidad con el marco normativo que permita la entrega de los predios en oportunidad y posterior giro efectivo de los recursos.	Dirección de Reasentamientos	100	75	CUMPLIDA EFECTIVA	28/02/2022
PAD 2020 - CÓG 70	3.3.3	Hallazgo administrativo, por dejar inactivos los recursos del vur, en las cuentas de ahorro programado a nombre de los beneficiarios sin que decidan sobre la vivienda alternativa en los expedientes 1999-4-3051, 20007-4-10074 y 2006-4-8728	Reglamentar al interior de la caja de la vivienda popular el decreto 330 de 2020.	Dirección de Reasentamientos Dirección Jurídica	100	75	CUMPLIDA EFECTIVA	28/02/2022
PAD 2021 - CÓG 55	3.1.3.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de oportunidad en la asignación del valor único de reconocimiento (vur) en el identificador 2012-ales-459	Actualizar y/o crear procedimientos del programa de reasentamientos relacionados con la asignación de instrumentos financieros para el ingreso al programa y selección de la acción y la reubicación de familias 208-reas-pr-05, estableciendo puntos de control para la asignación de VUR	Dirección de Reasentamientos	100	75	CUMPLIDA EFECTIVA	28/02/2022

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 5 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Vigencia PAD Código auditoría	No.	Descripción hallazgo	Descripción acción	Área responsable	Eficacia %	Efectividad %	Estado y evaluación auditor	Fecha seguimiento
PAD 2021 - CÓG 55	4.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$ 1.724.487.869 y presunta incidencia disciplinaria por el pago del valor VUR a beneficiarios dentro del polígono las malvinas, sin que se haya consolidado la entrega efectiva y material de 59 predios en alto riesgo a favor de la caja de la vivienda popular	Actualizar los procedimientos del programa de reasentamientos, relacionados con la reubicación de familias y adquisición de mejoras y/o predios, 208-reas -pr-04 y 208-reas -pr-05 estableciendo puntos de control y herramientas para la entrega de los predios recomendado - por predios en alto riesgo - par	Dirección de Reasentamientos	100	75	CUMPLIDA EFECTIVA	28/02/2022
PAD 2021 - CÓG 55	4.1.2	Hallazgo administrativo por omisión en el trámite relacionado con la entrega de los par a la autoridad ambiental competente y el oportuno aviso a la alcaldía local de san Cristóbal para que ejerciera el cuidado y custodia correspondiente	Actualizar los procedimientos del programa de reasentamientos relacionados con la reubicación de familias y adquisición de mejoras y/o predios, 208-reas -pr-04 y 208-reas -pr-05, estableciendo puntos de control y herramientas para la entrega de los predios recomendado - por predios en alto riesgo - par a la secretaría distrital de ambiente y el aviso a la respectiva alcaldía local.	Dirección de Reasentamientos	100	75	CUMPLIDA EFECTIVA	28/02/2022
55	4.2.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$13.632.000 y presunta incidencia disciplinaria por el pago sin el cumplimiento de requisitos legales del contrato de compraventa de mejoras y cesión y entrega de la posesión material del predio declarado en alto riesgo no mitigable según la resolución 5622 del 28 de octubre de 2016 expedida por la caja de la vivienda popular	Actualizar y crear procedimientos del programa de reasentamientos relacionados con relacionados con el ingreso al programa y selección de la acción, la reubicación de familias y la adquisición de mejoras y/o predios 208-reas -pr-04 y 208-reas -pr-05, estableciendo puntos de control y herramientas que permitan verificar el cumplimiento de requisitos legales.	Dirección de Reasentamientos	100	75	CUMPLIDA EFECTIVA	28/02/2022

Fuente: Informe Final De Auditoría De Cumplimiento Código De Auditoría N° 50 Fecha: marzo De 2022

Por otra parte, siete (7) acciones actualmente se encuentran calificadas por parte de la Contraloría de Bogotá como incumplidas o inefectivas y corresponden a las siguientes:

Tabla 2. Acciones calificadas por la Contraloría como incumplidas y/o inefectivas

Vigencia PAD Código auditoría	No.	Descripción hallazgo	Descripción acción	Área responsable	Fecha de Terminación	Fecha de Seguimiento Contraloría
PAD 2019 Cód 35	3.1.4.3	Hallazgo administrativo: por debilidades en el registro de información en el inventario de bienes inmuebles con corte a junio 30 de 2019.	Actualizar la base de datos de inmuebles en el formato "208-ga-ft-37 características de bienes inmuebles", tomando como fuentes de información: las plataformas VUR, VUC, avalúos, visitas técnicas y estudios de títulos que permitan definir la situación jurídica y técnica de los predios	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	2020-12-17	Incumplidas Inefectivas
PAD 2020 Cód 56	3.1.3.9.1.1.1.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no liquidar el patrimonio autónomo derivado - PAD portales de Arborizadora y el contrato de obra civil CPS-PCVN-3-30589-043 de 2014 y no solicitar el reintegro de los aportes y rendimientos financieros de propiedad de la CVP	1. Requerir a la fiduciaria la liquidación del PAD; 2. requerir a la interventoría el acta de liquidación - contrato 43/14; 3. presentar el proyecto de liquidación a los comités fiduciarios para aprobación y si no hay liquidación bilateral, la opción de liquidación judicial; 4. Requerir el valor de los rendimientos de la CVP - contrato 43/14; 5. Presentar a los comités fiduciarios el tema de la restitución de los recursos de la CVP; 6. Requerir la restitución de los recursos, si ello se decidió.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	2021-05-15	Incumplidas Inefectivas
PAD 2020 Cód 56	3.1.3.9.1.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no liquidar el contrato de obra civil cps-pcvn-3-30589-041 de 2014 - consorcio la casona	1. Revisar por parte de DUT el proyecto de liquidación e informe final elaborado por la interventoría del contrato 041 de 2014; 2. Efectuar por parte de DUT los requerimientos que correspondan; 3. Presentar el proyecto de liquidación del contrato a los comités fiduciarios para su aprobación, y si no hay liquidación bilateral, la opción de liquidación judicial.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	2021-05-15	Incumplidas Inefectivas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 6 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Vigencia PAD Código auditoría	No.	Descripción hallazgo	Descripción acción	Área responsable	Fecha de Terminación	Fecha de Seguimiento Contraloría
PAD 2020 CÓD 56	3.3.1.1.1	Hallazgo administrativo, por subestimación de \$1.886.699.430 en el saldo de la cuenta 1316 cuentas por cobrar - venta de bienes, por el no registro de los derechos por cobrar correspondientes a la asignación de subsidios para 81 vip aportados por el gobierno nacional y por subestimación de \$1.357.001.100 en el saldo de la cuenta 240101 adquisición de bienes y servicios nacionales - bienes y servicios, por el no registro de los costos a reembolsar a la SDHT - proyecto la casona	1. Requerir a la fiduciaria el registro contable de las vip escrituradas y transferidas, 2. Reportar a la subdirección financiera la información de la convocatoria VIPA, que sustenta los derechos de la CVP, para su análisis contable y financiero, y el proyecto de cuenta de cobro; 3. Convocar comité de seguimiento del convenio 408/13 para definir los efectos financieros y contables de la selección de 90 vip en la convocatoria VIPA, 4. Reportar información del pasivo, si es el caso.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	2021-05-15	Incumplidas Inefectivas
PAD 2020 CÓD 56	3.3.1.1.1	Hallazgo administrativo, por subestimación de \$1.886.699.430 en el saldo de la cuenta 1316 cuentas por cobrar - venta de bienes, por el no registro de los derechos por cobrar correspondientes a la asignación de subsidios para 81 vip aportados por el gobierno nacional y por subestimación de \$1.357.001.100 en el saldo de la cuenta 240101 adquisición de bienes y servicios nacionales - bienes y servicios, por el no registro de los costos a reembolsar a la SDHT - proyecto la casona	Realizar el registro en la contabilidad de la CVP de acuerdo a la información de la fiduciaria y remitida por la DUT.	Subdirección Financiera	2021-05-15	Incumplidas Inefectivas
PAD 2020 CÓD 56	3.3.1.2.2.2	Hallazgo administrativo, por sobrestimación en \$3.985.511.387,62 del saldo de la cuenta auxiliar 1926-03-03-04-03, constructor PAD consorcio la casona y sobrestimación en \$1.407.260.400 del saldo de la cuenta 9308-04-01 recursos administrados en nombre de terceros - fiducia mercantil - constructor PAD consorcio la casona, por el no reconocimiento de las 84 vip escrituradas y entregadas a los hogares beneficiarios del proyecto de vivienda la casona	1. Requerir a la fiduciaria mínimo 2 veces al mes para que refleje en los estados financieros del fideicomiso la transferencia a favor de terceros de las 84 vip del proyecto, y de aquellas que se vayan escriturando; 2. reportar a la subdirección financiera, los estados financieros del fideicomiso, y una vez se haya registrado en la contabilidad del fideicomiso la venta de las 84 vip, y de las que se vayan escriturando.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	2021-05-15	Incumplidas Inefectivas
PAD 2020 CÓD 56	3.3.1.2.2.2	Hallazgo administrativo, por sobrestimación en \$3.985.511.387,62 del saldo de la cuenta auxiliar 1926-03-03-04-03, constructor PAD consorcio la casona y sobrestimación en \$1.407.260.400 del saldo de la cuenta 9308-04-01 recursos administrados en nombre de terceros - fiducia mercantil - constructor PAD consorcio la casona, por el no reconocimiento de las 84 vip escrituradas y entregadas a los hogares beneficiarios del proyecto de vivienda la casona	Registrar la información que reporte la fiduciaria remitida por la DUT en la contabilidad de la CVP	Subdirección Financiera	2021-05-15	Incumplidas Inefectivas

El estado general del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de las 141 acciones:

Tabla 2. Estado de las 141 acciones a 31mar2022

CERRADA POR LA CONTRALORÍA	CUMPLIDA	EN CURSO	INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA	NO INICIADA
7	66	42	7	19
5%	47%	30%	5%	13%

Fuente: Consolidado matriz de seguimiento del plan de mejoramiento corte 31mar2022

Los criterios de evaluación del presente informe fueron los siguientes:

CERRADA POR LA CONTRALORÍA:	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías y cerradas por eficacia, se considera que se elimina la causa del hallazgo.
INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA:	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías, que a la fecha de terminación se encontraba vencida y la CVP no ejecutó la acción al 100% (se debe culminar la acción en 30 días hábiles siguientes).
INEFECTIVA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA:	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías que fue cumplida al 100% pero la causa persiste (se suscribe un nuevo hallazgo).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 7 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

CUMPLIDA:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con el propósito de la acción.
EN CURSO:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
NO INICIADA:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones que inician después de la fecha de corte del seguimiento efectuado.
VENCIDA:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.

El estado detallado por cada una de las dependencias de la gestión realizada de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la contraloría:

Tabla 2: Estado de las 141 acciones a 31mar2022 por procesos

DEPENDENCIA	CERRADA POR LA CONTRALORÍA	CUMPLIDA	EN CURSO	INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA	NO INICIADA	TOTAL	% Avance
Dirección de Reasentamientos	6	8	21		11	46	79%
Dirección de Urbanizaciones y Titulación		23	17	5		45	63%
Subdirección financiera		11	1	2		14	96%
Dirección de Gestión Corporativa y CID		8				8	100%
Dirección de Mejoramiento de Vivienda		6				6	100%
Dirección jurídica		5				5	100%
Asesoría de control interno			1		2	3	50%
Dirección de mejoramiento de barrios		2	1			3	78%
Dirección de reasentamientos y oficina asesora de planeación					3	3	NI
Dirección de reasentamientos y subdirección administrativa					2	2	NI
Subdirección administrativa		2				2	100%
Dirección de Reasentamientos Dirección Jurídica	1					1	100%
Dirección de Urbanizaciones y Titulación Dirección de Reasentamientos		1				1	100%
Oficina de tecnología de la información y las comunicaciones			1			1	70%
Oficina de tecnología de la información y las comunicaciones y dirección de Reasentamientos					1	1	NI
Total	7	66	42	7	19	141	78%

Fuente: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento Contraloría al corte 31mar22. El % de avance no incluye las acciones sin iniciar.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 8 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

De las 141 acciones que se encuentran registradas en el aplicativo SIVICOF, al corte de 31 de diciembre del 2021 Control Interno dio por cumplidas 68 acciones por eficacia (de las cuales 7 fueron cerradas por la Contraloría en la Auditoría de Cumplimiento código 50 PAD 2022 finalizada en marzo del 2022 como se indicó previamente) y 7 acciones están cumplidas pero evaluadas como incumplidas por la Contraloría. Lo que significa que para este corte 31 de marzo del 2022 se gestión 66 acciones.

Para este seguimiento al 31 de marzo del 2022 la Asesoría de Control Interno, dio por cumplidas 5 acciones cuyas fechas de terminación se encontraban entre enero y marzo del 2022 y corresponden a las siguientes:

Vigencia PAD Código auditoría	No.	Descripción hallazgo	Área Responsable	Fecha de Terminación	Análisis de Seguimiento	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO	ESTADO Y EVALUACIÓN ENTIDAD
PAD 2021 Cód 55	3.2.1.1	Fortalecer la formulación del proyecto de inversión código 208-PLA-FT98 formulación proyecto de inversión, dando mayor claridad a la dinámica del programa de reasentamientos y en consecuencia a la metodología de reporte de las metas en relación con su magnitud física y ejecución presupuestal	Dirección De Reasentamientos	2022-01-31	La Dirección de Reasentamientos frente a la acción dio el cumplimiento al 100%, en relación con la Actualización de la Formulación del Proyecto de Inversión, fortaleciendo en el Capítulo 7 la explicación de la metodología de reporte de las metas del Programa. Se observan 4 archivos así: 1. Informe de la acción 1.1 Correo entrega del Informe 1.2 Presentación estado de la acción 2. Formulación del Proyecto actualizado V14	100	CUMPLIDA
PAD 2021 Cód 55	3.2.1.1	Actualizar el plan anual de gastos e inversiones - PAGI código 208-pla-ft-11 relacionando la gestión del personal asociado a las actividades de asignación de instrumentos financieros de reubicación definitiva del programa de reasentamientos en la meta 5 para diferenciar los diferentes componentes de gasto	Dirección De Reasentamientos	2022-01-31	La Dirección de Reasentamientos frente a la acción dio el cumplimiento al 100%, realizó la actualización del Plan Anual de Gastos - PAGI, incluyendo la meta No. 5, relacionada con el personal que se contrata para desarrollar las actividades propias del proceso. Se observan 4 archivos así: 1. Informe de la acción 1.1 Correo entrega del Informe 1.2 Presentación estado de la acción 2. Plan Anual de Gastos e Inversiones actualizado con Meta No. 5 (personal)	100	CUMPLIDA
PAD 2021 Cód 55	3.2.1.2	Fortalecer la formulación del proyecto de inversión código 208-pla-ft98 formulación proyecto de inversión, dando mayor claridad a la dinámica del programa de reasentamientos y en consecuencia a la metodología de reporte de las metas en relación con su magnitud física y ejecución presupuestal	Dirección De Reasentamientos	2022-01-31	La Dirección de Reasentamientos frente a la acción dio el cumplimiento al 100%, actualizó la Formulación del Proyecto de Inversión, fortaleciendo en el Capítulo 7 la explicación de la metodología de reporte de las metas del Programa. Se observan 4 archivos así: 1. Informe de la acción 1.1 Correo entrega del Informe 1.2 Presentación estado de la acción 2. Formulación del Proyecto actualizado V14	100	CUMPLIDA
PAD 2021 Cód 55	3.2.1.2	Actualizar el plan anual de gastos e inversiones - pagI código 208-pla-ft-11 relacionando la gestión del personal asociado a las actividades de asignación de instrumentos financieros de reubicación definitiva del programa de reasentamientos en la meta 5 para diferenciar los diferentes componentes de gasto	Dirección De Reasentamientos	2022-01-31	La Dirección de Reasentamientos frente a la acción dio el cumplimiento al 100%, realizó la actualización del Plan Anual de Gastos - PAGI, incluyendo la meta No. 5, relacionada con el personal que se contrata para desarrollar las actividades propias del proceso. Se observan 4 archivos así: 1. Informe de la acción 1.1 Correo entrega del Informe 1.2 Presentación estado de la acción 2. Plan Anual de Gastos e Inversiones actualizado con Meta No. 5 (personal)	100	CUMPLIDA
PAD 2021 Cód 55	3.3.1.4.1.1.3	Verificar que la fiduciaria realice el ajuste en la rendición de cuentas y balance general, de acuerdo a la instrucción dada en la anterior acción.	Dirección Jurídica	2022-03-30	De acuerdo con la estructura de la acción se observa el ajuste en el balance general emitido por la Fiduciaria y la rendición de cuentas la información relacionada con el pasivo derivado del proceso ejecutivo mixto No.11001310303820050047600, observando que ya no se evidencia anotación relacionada de dicho proceso como pasivo enlistado ni en el balance, ni en la rendición de cuentas. Lo anterior se encuentra soportado en la rendición de cuentas de diciembre de 2021 y el balance general del PATRIMONIO AUTONOMO PARQUE METROPOLITANO - EN LIQUIDACION	100	CUMPLIDA

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 9 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

ALERTAS TEMPRANAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA FRENTE AL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la verificación del grado de avance de las acciones que conforman el plan de mejoramiento de la Contraloría a 31 de marzo de 2022, se identifican las siguientes alertas tempranas con el propósito que, los líderes de cada proceso tomen las medidas oportunas de control, para asegurarse de prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre en debida forma.

<p>Responsable: Dirección de Urbanizaciones y Titulación</p> <p>• Acciones 3.3.1.4.1.3.1-1, 3.3.1.4.1.3.2 – 1, 3.3.1.4.1.3.3 – 1, 3.3.1.4.1.3.4 – 1 Cod 55: Presentar mínimo 3 informes a los comités directivos fiduciarios del seguimiento de las instrucciones financieras impartidas anexando la certificación fiduciaria de las operaciones realizadas.</p> <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0%. Para este seguimiento no se presenta evidencia. Riesgo de incumplimiento.</p> <p>Recomendación: Teniendo en cuenta que son 3 informes que se deben presentar a los Comités Fiduciarios y solo restan 3 meses para culminar el plazo de la acción, esta Asesoría de Control Interno recomienda coordinar y presentar de manera urgente los informes a los comités directivos fiduciarios, evitando riesgo de incumplimiento de las cuatro (4) acciones que están sujetas al cumplimiento de esta actividad. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación es el 22 de julio de 2022.</p> <p>• Acción 3.3.1.4.1.3.5 – 2 Cod 55: Solicitar mensualmente mediante comunicación a la SDHT el registro contable de los rendimientos financieros, hasta que se haga el respectivo registro contable en esa entidad.</p> <p>Observación de Control Interno: Se evidencia un avance del 0% de la acción para este seguimiento, debido a que no se presenta ninguna solicitud y/o registro contable de los rendimientos financieros a la SDHT. Riesgo de incumplimiento.</p> <p>Recomendación: Teniendo en cuenta que la acción establece una periodicidad mensual y a la fecha de este seguimiento no existe soporte de ejecución, se está incumpliendo el plan de mejoramiento propuesto, por esta razón, esta Asesoría alerta sobre la imperativa necesidad de ejecutar la acción o evaluar la pertinencia de cambiarla, si por algún motivo es inviable, teniendo en cuenta que la fecha de terminación es el 22 de julio de 2022.</p> <p>Acciones calificadas por la Contraloría de Bogotá como incumplidas y/o inefectivas</p> <p>Acción 3.1.4.3 PAD 35 Acción: Actualizar la base de datos de inmuebles en el formato "208-ga-ft-37 características de bienes inmuebles", tomando como fuentes de información: las plataformas VUR, VUC, avalúos, visitas técnicas y estudios de títulos que permitan definir la situación jurídica y técnica de los predios</p> <p>3.1.3.9.1.1.1.1.1 PAD 56 Acción: Requerir a la fiduciaria la liquidación del PAD; 2. requerir a la interventoría el acta de liquidación - contrato 43/14; 3. presentar el proyecto de liquidación a los comités fiduciarios para aprobación y si no hay liquidación bilateral, la opción de liquidación judicial; 4. requerir el valor de los rendimientos de la CVP - contrato 43/14; 5. presentar a los comités fiduciarios el tema de la restitución de los recursos de la CVP; 6. requerir la restitución de los recursos, si ello se decidió.</p>
--

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 10 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

3.1.3.9.1.1.3.1 1. PAD 56 Acción: Revisar por parte de DUT el proyecto de liquidación e informe final elaborado por la interventoría del contrato 041 de 2014; 2. efectuar por parte de DUT los requerimientos que correspondan; 3. presentar el proyecto de liquidación del contrato a los comités fiduciarios para su aprobación, y si no hay liquidación bilateral, la opción de liquidación judicial.

3.3.1.1.1 1. PAD 56 Acción: Requerir a la fiduciaria el registro contable de las vip escrituradas y transferidas, 2. reportar a la subdirección financiera la información de la convocatoria VIPA, que sustenta los derechos de la CVP, para su análisis contable y financiero, y el proyecto de cuenta de cobro; 3. convocar comité de seguimiento del convenio 408/13 para definir los efectos financieros y contables de la selección de 90 vip en la convocatoria VIPA, 4. reportar información del pasivo.

3.3.1.2.2.2 1. PAD 56 Acción: Requerir a la fiduciaria mínimo 2 veces al mes para que refleje en los estados financieros del fideicomiso la transferencia a favor de terceros de las 84 vip del proyecto, y de aquellas que se vayan escriturando; 2. reportar a la subdirección financiera, los estados financieros del fideicomiso, y una vez se haya registrado en la contabilidad del fideicomiso la venta de las 84 vip, y de las que se vayan escriturando.

Recomendación: Frente a estas cinco (5) acciones calificadas por la Contraloría como incumplidas o inefectivas, se debe continuar con su gestión hasta lograr su cumplimiento y efectividad al 100%, de manera prioritaria, dado que si persiste esta situación en una segunda evaluación por parte del Ente de Control estarían sujetas al inicio de proceso sancionatorio:

Responsable: Subdirección Financiera

• **Acción 3.3.2.3 – 1 Cód 55:** Depurar 13 cuentas por valor de 80 millones del saldo reflejado a corte a 31/12/2020 de la cuenta “cheques no cobrados o por reclamar”

Observación de Control Interno: Se evidencia el informe con el seguimiento a 10 partidas pendientes por depurar donde se especifica el estado actual de los casos. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: Teniendo en cuenta que la acción es “Depurar” es necesario que se complete la acción en razón a que solo se relaciona la gestión por cada tercero, existiendo riesgo de incumplimiento dado que solo se han depurado 3 de 13, es decir, se tiene un avance 23% faltando solo tres (3) meses de su terminación 2/07/2022. Por lo anterior esta Asesoría alerta sobre la imperativa necesidad cumplir la acción o evaluar la pertinencia de cambiar el plazo, si por algún motivo es inviable su cumplimiento, 30 días hábiles antes de su terminación, que se cumplirían el 17 de mayo del 2022, lo que implica realizar la solicitud 5 días antes a esta oficina para su trámite.

Acciones calificadas por la Contraloría de Bogotá como incumplidas y/o inefectivas

3.3.1.1.1 Cód. 56: Realizar el registro en la contabilidad de la CVP de acuerdo a la información de la fiduciaria y remitida por la DUT.

3.3.1.2.2.2 Cód. 56: Registrar la información que reporte la fiduciaria remitida por la DUT en la contabilidad de la CVP.

Recomendación: Frente a estas dos (2) acciones calificadas por la Contraloría como incumplidas o inefectivas, se debe continuar su gestión hasta lograr su cumplimiento y efectividad al 100%, de manera prioritaria, dado que si persiste esta situación en una segunda evaluación por parte del Ente de Control estarían sujetas al inicio de proceso sancionatorio:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 11 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Finalmente, las acciones que se encuentran en curso o sin iniciar tienen fecha de cierre la siguiente:

Tabla 3. Fechas de cierre de las acciones en curso por dependencia

Dependencia	Jun 2022	Jul 2022	Sep 2022	Oct 2022	Dic 2022	Mar 2023	Total
Dirección de Reasentamientos	3	9	1		9	10	36
Dirección de urbanizaciones y titulación		5		12			17
Asesoría de control interno		1				2	3
Dirección de reasentamientos y oficina asesora de planeación			2			1	3
Dirección de Reasentamientos y Subdirección Administrativa						2	2
Dirección de mejoramiento de barrios		1					1
Dirección Jurídica							1
Oficina de Tecnología de la información y las comunicaciones		1					1
Oficina de tecnología de la información y las comunicaciones y dirección de reasentamientos						1	1
Subdirección financiera		1					1
Total	3	18	3	12	9	16	61

Fuente: Consolidado matriz de seguimiento del plan de mejoramiento corte 31mar2022

En el anexo 1 adjunto (Plan de Mejoramiento Contraloría - corte 31mar2022) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y valoración tanto por la Contraloría de Bogotá como por Control Interno.

8.2 Plan de mejoramiento por procesos

A 31 de marzo del 2022, el estado del plan de mejoramiento producto de auditorías internas de gestión, se conforma de un total de 46 acciones de mejora, con avance promedio general del 64%, de las cuales, 42 acción corresponde a la vigencia 2021 y 4 acciones a la vigencia 2022.

El estado general del plan de las 46 acciones a la fecha de corte de este seguimiento corresponde al siguiente:

Tabla 4. Estado de las 46 acciones a 31mar2022

CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	EN EJECUCIÓN VENCIDA	TOTAL
17	25	4	46
37%	54.4%	8.6%	100%

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31mar2022

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 12 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Los criterios de evaluación del presente informe fueron los siguientes:

CERRADA:	Corresponde a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con el propósito de la acción.
EN EJECUCIÓN OPORTUNA:	Corresponde a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
EN EJECUCIÓN VENCIDA:	Corresponde a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.
SIN SEGUIMIENTO:	Corresponde a las acciones que inician después de la fecha de corte del seguimiento efectuado.

A continuación, se presenta la gestión realizada durante lo recorrido de la vigencia 2022 por cada dependencia:

Tabla 5. Estado de las 46 acciones a 31mar2022 por procesos

DEPENDENCIA	CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	EN EJECUCIÓN VENCIDA	TOTAL
1. Gestión Estratégica	1	1		2
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	2			2
4. Reasentamientos	1	2		3
5. Mejoramiento de Vivienda		4		4
6. Mejoramiento de Barrios	1	1		2
7. Urbanizaciones y Titulación	4	6		10
9. Gestión Administrativa	1		3	4
10. Gestión Financiera	1			1
11. Gestión Documental	5	3		8
12. Gestión del Talento Humano	1	4	1	6
13. Adquisición de Bienes y Servicios		1		1
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones		3		3
Total	17	25	4	46

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31mar2022

Las cuatro (4) acciones que se encuentran en ejecución vencidas corresponde a las siguientes

No. Acción	Descripción	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable	Estado de la acción al 31mar2022	% Avance Control Interno	Observaciones y recomendaciones
11	Falta de control por parte de los responsables de los procesos de solicitar y gestionar a los funcionarios la notificación de las incapacidades a la entidad.	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos, para solicitar y gestionar a los servidores públicos la notificación de las incapacidades a la entidad.	31/3/2022	Gestión del Talento Humano	En ejecución vencida	90	31/03/2022: Se evidencia la acción "elaborar e implementar un procedimiento en el cual se incorporen los lineamientos distritales sobre incapacidades establecidos en la circular externa 017 del 09 de mayo 2019" se encuentra realizando ajustes debido a que durante la

Página 12 de 19

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 13 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

12	Falta de control por parte de los responsables de los procesos para dar cumplimiento con la entrega del soporte de incapacidad expedido por la EPS por parte de los funcionarios.	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos para dar cumplimiento con la entrega del soporte de incapacidad expedido por la EPS por parte de los servidores públicos.	31/3/2022	Gestión Administrativa	En ejecución vencida	90	revisión realizada al PROCEDIMIENTO TRÁMITE Y RECONOCIMIENTO DE LICENCIAS REMUNERADAS Y NO REMUNERADAS, por parte de la Subdirectora Administrativa, se hizo necesario involucrar la revisión del mismo por parte Nomina de la Subdirección Administrativa, así como la revisión del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante la revisión se identificaron formatos que serían necesarios para la implementación y los cuales fueron creados, para este corte de seguimiento el documento se encuentra en proceso de revisión del enlace de Calidad para su posterior envío a la Oficina Asesora de Planeación para su publicación. Se demuestra una eficacia del 90%, el procedimiento se encuentra en un estado de revisión previo a su culminación y posterior revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Es imperativo culminar con la revisión y finalizar la elaboración del Procedimiento ya que esta acción tenía como fecha de culminación el 31 de marzo de 2022. Se recomienda dar celeridad y priorizar la culminación del Procedimiento ya que la acción estaría cumplida fuera de término.
13	No se tiene un procedimiento o lineamientos documentados y adoptados por parte de la entidad para la gestión de cobro y reconocimiento de las incapacidades de acuerdo con los lineamientos distritales sobre incapacidades establecidos en la circular externa 017 del 09 de mayo 2019.	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se incorporen los lineamientos distritales sobre incapacidades establecidos en la circular externa 017 del 09 de mayo 2019.	31/3/2022	Gestión Administrativa	En ejecución vencida	90	
14	Se pudo evidenciar que el valor pagado por nómina de 3 incapacidades entre los años 2017 y 2018 fue de \$24.953.231, mientras que el valor reconocido por las EPS fue de \$15.195.581, lo que genera una diferencia de \$9.757.650 que corresponden a valores pagados de más por la entidad frente a los valores reconocidos por la EPS de los años 2017 y 2018 de 3 incapacidades	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen las actividades relacionadas con las conciliaciones internas del proceso de gestión de talento humano entre los valores liquidados por nómina y los valores pagados por la EPS y las conciliaciones con subdirección financiera entre los saldos de incapacidades contra las cuentas por cobrar, para evitar la generación de diferencias entre los valores reportados y pagados	31/3/2022	Gestión Administrativa	En ejecución vencida	90	

Para este seguimiento al 31 de marzo del 2022 la Asesoría de Control Interno, dio por cumplida 16 acción de las cuales doce (12) tenían fechas entre enero y marzo del 2022 y (4) cuatro fueron cerradas de manera anticipada cuyas fechas de cumplimiento están programadas entre mayo y noviembre tal y como se presenta a continuación:

No.	Fuente	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable	Estado acción al 31mar2022	% Avance Control Interno
2	1- Informe de auditoría interna DUT – Expedientes y Artículo 3º 371 de 2010	Capacitar trimestralmente a funcionarios y/o contratistas de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, en temas de gestión documental, y aplicación del procedimiento titulación por mecanismo de cesión a título gratuito.	27-may-2022	7. Urbanizaciones y Titulación	Cerrada	100

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 14 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

No.	Fuente	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable	Estado acción al 31mar2022	% Avance Control Interno
14	6 - 2021 - Seguimiento al comité de conciliación de la CVP - primer semestre 2021	Presentar ante el Comité de Conciliación en la primera sesión de enero 2022, el cronograma de las sesiones programadas para la vigencia.	31-ene-2022	3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	Cerrada	100
16	7 - 2021 - Informe visita de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística	Incluir de manera específica en el Plan Institucional de Capacitación, las temáticas sobre Gestión documental, para el 2022.	31/1/2022	Gestión Documental	Cerrada	100
17	7 - 2021 - Informe visita de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística	Realizar Plan de trabajo en la actualización de los inventarios de archivos de gestión, actualizando el Formato Único de Inventario Documental-FUID establecido	31/3/2022	Gestión Documental	Cerrada	100
20	7 - 2021 - Informe visita de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística	Actualizar el Manual 208-GD-Mn-09 MODELO REQUISITOS PARA GDE, en los requisitos técnicos y funcionales para los servicios establecidos.	28/2/2022	Gestión Documental	Cerrada	100
23	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión	Documentar en el formato Código:208-PLA-Ft-76 el cambio que está teniendo el Proceso de Reasentamientos en aplicación del procedimiento Código: 208-PLA-Pr-25 Gestión del Cambio	30/6/2022	Reasentamientos	Cerrada	100
25	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión	Presentar al equipo de la Dirección de Mejoramiento de Barrios la Política de Datos Personales de la Caja de Vivienda Popular con el fin de evitar el acceso no autorizado a terceros que puedan conocer o vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información que allí reposa.	31/3/2022	6. Mejoramiento de Barrios	Cerrada	100
28	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión	Establecer controles adicionales, para la verificación de la documentación generada durante el procedimiento de adquisición predial.	31/1/2022	7. Urbanizaciones y Titulación	Cerrada	100
29	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión	Realizar capacitaciones cada vez que se requiera, para el correcto manejo de los formatos utilizados, para la documentación de las actividades relacionadas con el proceso.	30/11/2022	7. Urbanizaciones y Titulación	Cerrada	100
30	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión	Implementar actividad, dentro del procedimiento de cesión a título gratuito, para que las fechas de fijación y des fijación del acto administrativo queden consignadas dentro del mismo. Verificar mensualmente la efectividad de la acción	30/6/2022	7. Urbanizaciones y Titulación	Cerrada	100
32	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión	Realizar plan de trabajo para el cumplimiento y cierre de las acciones vencidas	31/1/2022	9. Gestión Administrativa	Cerrada	100
33	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión	Actualizar Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 2022, y documentos del asociados al SIC	31/1/2022	12. Gestión del Talento Humano	Cerrada	100
35	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión	Analizar y ajustar los controles del procedimiento 208-SADM-Pr-19 CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS, según las necesidades identificadas por los procesos para la consulta y préstamo de expedientes.	31/3/2022	11. Gestión Documental	Cerrada	100
36	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión	Realizar cronograma de transferencias anuales de la CVP periodo 2020	31/1/2022	11. Gestión Documental	Cerrada	100
40	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión	Realizar actualización y capacitación de la aplicación del Procedimiento de Gestión del cambio	30/03/2022	1. Gestión Estratégica	Cerrada	100
46	10 - Seguimiento a las Acciones de los Planes de Mejora (Cierres no Eficaces).	Elaborar el procedimiento de pago de servicios públicos.	31/3/2022	10. Gestión Financiera	Cerrada	100

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 15 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Finalmente, las 30 acciones que se encuentran en curso tienen fecha de cierre la siguiente:

Tabla 6. Fechas de cierre de las acciones en curso por dependencia

PRPCESO	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	sep-22	oct-22	dic-22	Total
Gestión Estratégica				1				1
Gestión Documental		2		1				3
Gestión del Talento Humano	1*						4	5
Adquisición de Bienes y Servicios							1	1
Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones			1	2				3
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial							1	1
Reasentamientos							2	2
Mejoramiento de Vivienda				1	3			4
Mejoramiento de Barrios				1				1
Urbanizaciones y Titulación				1		4	1	6
Gestión Administrativa	3*							3
Total	4*	2	1	7	3	4	9	30

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31mar2022. * Vencidas

ALERTAS TEMPRANAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS FRUTO DEL SEGUIMIENTO.

En la verificación del grado de avance de las acciones de mejora que conforman el plan de mejoramiento por procesos a 31 de marzo de 2022, se identifican las siguientes alertas tempranas con el propósito que, los líderes de cada proceso tomen las medidas oportunas de control, para asegurarse de prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre de las acciones de mejora en debida forma. A continuación, se detallan las alertas próximas a vencer, así:

<p>Responsable: Dirección de Urbanizaciones y Titulación</p> <p>• Acción No. 1: “Actualizar y socializar el procedimiento de escrituración código 208-TIT-PR-06, con el fin de generar un lineamiento interno del proceso de Urbanizaciones y Titulación que permita definir el conjunto de documentos y soporte material relevante a archivar en relación con la gestión en el proceso de titulación de los inmuebles resultantes de los proyectos de vivienda nueva desarrollados por la dirección. Fecha de terminación:30 de junio de 2022.</p> <p>Observación de Control Interno: No se encuentran soportes dentro de la carpeta de evidencias. Se informa por parte de la DUT que para este periodo no se presenta avances de procedimiento de los lineamientos de los documentos que se deben archivar en el proceso de titulación de los</p>

Página 15 de 19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 16 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

inmuebles que resulten de los proyectos de vivienda nueva, desarrollados por la DUT. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: Se evidencia un avance del 0%. Se recomienda dar celeridad a las actividades propuestas con el fin de dar cumplimiento a la acción la cual tiene fecha de terminación 30 de junio de 2022.

• **Acción No. 8:** Realizar de manera mensual mesa de trabajo conjunta, con el líder de proceso de Dirección de Urbanizaciones y Titulación y el líder de proceso de la Subdirección Administrativa, estableciendo compromisos a fin que el expediente del convenio 408 de 2014, cumpla con las normas de archivo en materia de contratación. Fecha de terminación: 2 de octubre de 2022.

Observación de Control Interno: Se evidencia en formato PDF, se adjuntan: 1. Acta de una mesa de trabajo el 8feb2022 y 2. Mesa de trabajo el 1mar2022. No se evidencian reuniones en el mes de enero. Esta actividad no se está cumpliendo de acuerdo con lo planteado en la acción correctiva.

Riesgo de incumplimiento.

Recomendación: Se demuestra una eficacia del 20%. Se recomienda por parte de la Asesoría de Control Interno realizar gestiones con el fin de dar cumplimiento de esta acción la cual tiene fecha de terminación el 2 de octubre de 2022.

• **Acción No. 9:** Realizar de manera mensual mesa de trabajo conjunta, con el líder de proceso de Dirección de Urbanizaciones y Titulación y el líder de proceso de la Subdirección Administrativa, estableciendo compromisos a fin de que el expediente del convenio 234 de 2013, cumpla con las normas de archivo en materia de contratación. Fecha de terminación: 2 de octubre de 2022.

Observación de Control Interno: En los soportes documentales se evidencia en formato PDF: 1. Acta de una mesa de trabajo el 8feb2022 y 2. Mesa de trabajo el 1mar2022. No se evidencian reuniones en el mes de enero. Esta actividad no se está cumpliendo de acuerdo con lo planteado en la acción correctiva. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: Se evidencia un avance del 20%. Se recomienda por parte de la Asesoría de Control Interno realizar gestiones con el fin de dar cumplimiento de esta acción la cual tiene fecha de terminación el 2 de octubre de 2022.

Responsable: Gestión Tecnología de la información

• **Acción No. 38:** Evidenciar la consulta de las actualizaciones de las normas que apliquen y deban ser implementadas en el normograma al interior de la Caja de la Vivienda Popular por parte de la Oficina TIC.

Observación de Control Interno: En revisión del normograma se evidencia actualización de formato provisto por la OAP que incluye columnas adicionales que permiten generar trazabilidad de la aplicabilidad de la norma. Se identifica que aún no se han incluido las siguientes normas:

1. Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
2. Resolución 0500 de 2021
3. Resolución 64454 de 5 de octubre de 2021 por la cual se establece responsabilidad en la gestión de aplicativos o herramientas para lograr una protección integral en lo que a Protección de Datos Personales se refiere - Privacidad desde el Diseño (PbD)

	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 17 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

4. Resolución 746 del 11 de marzo de 2022 a través de la cual se crea una nueva normativa que adiciona lineamientos y estándares relacionados con los proveedores de productos y servicios de seguridad digital y con la Protección de los Datos Personales.

Se resalta que en referencia a las normas 1 y 2 mediante acta Número 2 donde se socializaron los resultados del seguimiento de PMI a 31 de diciembre de 2021 se estableció como compromiso *"En revisión interna, la OTIC determinó la pertinencia de inclusión de ambas normatividades (relacionadas anteriormente) en su matriz de cumplimiento legal y solicita ampliación del tiempo de tratamiento del hallazgo hasta el mes de mayo de 2022"*

Recomendación: Actualizar la matriz de cumplimiento legal para incluir las normas acordadas en seguimiento de diciembre 31 de 2021 y de igual manera revisar la pertinencia de inclusión de las resoluciones 64454 de 5 de octubre de 2021 y Resolución 746 del 11 de marzo de 2022.

Responsable: Gestión del Talento Humano

- **Acción No. 10:** "Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos, para solicitar y gestionar a los servidores públicos la notificación de las incapacidades a la entidad". **Fecha de terminación:** 31mar2022.

Observación de Control Interno: **La acción se encuentra en ejecución vencida.** La Subdirección Administrativa se encuentran realizando ajustes debido a que durante la revisión hecha al PROCEDIMIENTO TRÁMITE Y RECONOCIMIENTO DE LICENCIAS REMUNERADAS Y NO REMUNERADAS, por parte de los profesionales que ejecutan actividades o lineamientos sobre el procedimiento. Se hizo necesario involucrar a la revisión del procedimiento a parte del equipo de la Subdirección Administrativa, así como la revisión del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo; durante la revisión se identificaron formatos que serían necesarios para la implementación del procedimiento, los cuales ya fueron creados. Para este corte de seguimiento el documento se encuentra en proceso de revisión del enlace de Calidad para su posterior envío a la Oficina Asesora de Planeación para su publicación.

Recomendación: Se evidencia un avance del 90%, el procedimiento se encuentra en un estado de revisión previo a su culminación y posterior revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Es imperativo culminar con la revisión y finalizar la elaboración del Procedimiento ya que esta acción tenía como fecha de culminación el 31 de marzo de 2022. Se recomienda dar celeridad y priorizar la culminación del Procedimiento ya que la acción estaría cumplida fuera de termino.

Responsable: Gestión Administrativa

- **Acción No. 11:** "Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos para dar cumplimiento con la entrega del soporte de incapacidad expedido por la EPS por parte de los servidores públicos". **Fecha de terminación:** 31mar2022.
- **Acción No 12:** "Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se incorporen los lineamientos distritales sobre incapacidades establecidos en la circular externa 017 del 09 de mayo 2019". **Fecha de terminación:** 31mar2022.
- **Acción No. 13:** "Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen las actividades relacionadas con las conciliaciones internas del proceso de gestión de talento humano entre los



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 18 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

valores liquidados por nómina y los valores pagados por la EPS y las conciliaciones con subdirección financiera entre los saldos de incapacidades contra las cuentas por cobrar, para evitar la generación de diferencias entre los valores reportados y pagados” **Fecha de terminación:** 31mar2022.

Observación de Control Interno: **Las acciones antes descritas se encuentra en ejecución vencida.** La Subdirección Administrativa se encuentran realizando ajustes debido a que durante la revisión hecha al PROCEDIMIENTO TRÁMITE Y RECONOCIMIENTO DE LICENCIAS REMUNERADAS Y NO REMUNERADAS, por parte de los profesionales que ejecutan actividades o lineamientos sobre el procedimiento. Se hizo necesario involucrar a la revisión del procedimiento a parte del equipo de la Subdirección Administrativa, así como la revisión del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo; durante la revisión se identificaron formatos que serían necesarios para la implementación del procedimiento, los cuales ya fueron creados. Para este corte de seguimiento el documento se encuentra en proceso de revisión del enlace de Calidad para su posterior envío a la Oficina Asesora de Planeación para su publicación.

Recomendación: Se evidencia un avance del 90%, el procedimiento se encuentra en un estado de revisión previo a su culminación y posterior revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Se recomienda dar celeridad y priorizar la culminación del Procedimiento ya que la acción estaría cumplida fuera de termino el 31 de marzo de 2022.

Responsable: Gestión Estratégica

• **Acción No. 41:** “Realizar la actualización de las carpetas e información almacenada en la carpeta de calidad del servidor 11 por la Oficina Asesora de Planeación”.

Observación de Control Interno: Teniendo en cuenta que la acción es “Realizar la actualización de las carpetas e información almacenada en la carpeta de CALIDAD DEL SERVIDOR 11 por la Oficina Asesora de Planeación” y actualmente está carpeta contiene **42 subcarpeta**, según el seguimiento realizado se han actualizado **13** el porcentaje de avance es del 30.95% y no el 81% como se indica. se requiere un detalle específico del estado de cada una de las 42 carpetas que se encuentran en el servidor en la carpeta de calidad, por lo anterior el avance respecto a la fecha de vencimiento de la actividad que es 30 de junio tiene riesgo de incumplimiento.

Recomendación: Completar la acción de mejora con la actualización o estado de las 42 carpetas e información almacenada en la carpeta de calidad del servidor, el plazo es hasta junio 30 2022.

Responsable: Mejoramiento de Vivienda

• **Acción No. 5:** “Mensualmente se tomará una muestra de 10 contratos para verificar la aplicación del instructivo de pagos”

Observación de Control Interno: Se ha evidenciado la aplicación del instructivo de pagos mensualmente desde los meses octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, más, sin embargo, la revisión del mes de marzo se realizó mes vencido, es decir en abril.

Recomendación: Unificar criterio y seguir realizando el seguimiento dentro del mismo mes para tener la trazabilidad uniforme.

En el anexo 2 adjunto (Consolidado PMP Vigencia 2021) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y la evaluación realizada desde Control Interno.

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 19 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

9. FORTALEZAS

Desde Control Interno se identificaron algunas acciones formuladas desde las dependencias que se constituyen como buenas prácticas o fortalezas. Acciones que se recomiendan ser instauradas como controles de los procesos, en los mapas de riesgos establecidos y en los procedimientos del proceso que pueden ser replicados como control en los demás procesos que lo requieran:

Responsable: Mejoramiento de Vivienda
• Plan de mejoramiento por procesos - Acción No. 5: “Mensualmente se tomará una muestra de 10 contratos para verificar la aplicación del instructivo de pagos”

10. RECOMENDACIONES

- Atender en debida forma y oportunidad las recomendaciones suscritas como alertas en el presente informe y adicionalmente en las matrices de seguimiento anexos.
- Estimar adecuadamente los plazos de acuerdo con la complejidad de las acciones en la formulación de futuros planes de mejoramiento evitando riesgos de incumplimiento.
- Profundizar en el análisis causa raíz al momento de efectuar el planteamiento de las acciones, con el propósito de formular acciones que permitan eliminar la causa del hallazgo, asegurando que esta no se vuelva a repetir.
- Alimentar continuamente la carpeta compartida Plan de Mejoramiento en la Entidad, en el momento en que suceden los hechos, asegurando que la información corresponda con la meta o indicador esperado.
- Solicitar la modificación del plan de mejoramiento de contraloría por una sola vez con una anticipación de 30 días hábiles antes de su terminación, si por algún motivo justificable y de fuerza mayor se considera que no va ser viable su cumplimiento.

11. LIMITACIONES

Se presentaron retrasos en el suministro de información por parte de la Subdirección Financiera quien entrego la información el 22/04/2022 y Dirección de Urbanización y Titulación el 19/04/2021, 10 y 8 días respectivamente posterior a la fecha establecida lo que conllevó al retraso del informe del plan de mejoramiento.

Elaborado:	Revisado	Aprobado
	DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA <small>Firmado digitalmente por DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA Fecha: 2022.04.29 20:26:00 -05'00'</small>	DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA <small>Firmado digitalmente por DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA Fecha: 2022.04.29 20:26:00 -05'00'</small>
Equipo Auditor: Kelly Johanna Serrano Rincón – Auditor Contratista Asesoría de Control Interno – Contrato 044-2022	Auditor Líder Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno	Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno
Fecha: 29abr2022	Fecha: 29abr2022	Fecha: 29abr2022